



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION de don (ña)
RIQUELME CID CHRISTIAN ENRIQUE**

2178

DECRETO N°
CHILLÁN VIEJO, 10/11/2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N° del 10/11/2010 del Sr. ADMINISTRADOR, quien solicita cometido para don(ña) **RIQUELME CID CHRISTIAN ENRIQUE**, quien debió ir a la ciudad de **CONCEPCION** el 03/11/2010, trasladando al Sr. Administrador.

D E C R E T O:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don (ña) **RIQUELME CID CHRISTIAN ENRIQUE**, AUXILIARES, Grado 16,° EM, quien debió ir a la ciudad de **CONCEPCION**, el 03/11/2010 con el fin de **trasladar al Administrador Municipal a la ciudad de Concepción**.

2.- DEVUELVANSE los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007**; del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM/emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta